

ACUERDO Nº 103 .-: En la Ciudad de San Luís a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habiéndose advertido que el agente judicial Saravia, Raúl Alberto, rindió el exámen de ascenso convocado por Acuerdo 955/10 para la categoría que ostenta desde el 01/12/04 (Oficial de Segunda -Acordada 552/04-), debe dejarse sin efecto dicho ascenso realizado por Acuerdo 1018/10, quedando vacante el mencionado cargo y pudiendo ascenderse a los postulantes de las categorías inmediatas inferiores que surgen del orden de mérito obrante en el mencionado acuerdo.

ACORDARON: I) Dejar sin efecto el ascenso del agente **SARAVIA, RAÚL ALBERTO** efectuado por Acuerdo 1018/10.-

II) Designar por vía de ascenso en el cargo de Oficial de 2º de la 1º Circunscripción Judicial a **SOSA, GRISELDA MARIAN**, actual Oficial de Tercera.-

III) Designar por vía de ascenso en el cargo de Oficial de Tercera de la 1º Circunscripción Judicial a la Srta. **ETCHEVERRY, JULIETA MARÍA DE LOS ANGELES**, actual Auxiliar de Primera Administrativa.-

IV) Los ascensos se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-